



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2019-MPH/A.**

Ayacucho, 11 FEB 2019

**VISTO:**

El Informe N° 02-2019-MPH/32 de fecha 08 de enero de 2019, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Territorial sobre Designación de Coordinador Responsable, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 163-2018-MPH-A/12 de fecha 14 de noviembre de 2018, el Gerente Municipal pone en conocimiento en cumplimiento de la cláusula novena del CONVENIO N° 047-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, y el Convenio N° 048-2018-VIVIENDA/ VMCS/PNSU, Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Empresa prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A (EPS SEDA Ayacucho), la transferencia de recursos para la Ejecución y Supervisión del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO. DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 361950 y "AMPLIACION y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCION, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO", CON CODIGO SNIP N° 281184 respectivamente;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, tiene suscrito el Convenio N° 48-2018- VIVIENDA/VMCS/PNSU y Convenio N° 49-2018-VIVIENDA /VMCS/PNSU para el financiamiento de los Proyectos en mención, en cumplimiento a los convenios actualmente se vienen ejecutando dichas obras bajo la modalidad de contrata;

Que, en los mencionados convenios la Municipalidad Provincial de Huamanga ha asumido compromisos, los cuales se detallan en la *CLAUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES 7.2 DE LA MUNICIPALIDAD 7.2.7* "Facilitará a VIVIENDA las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución del PROYECTO, garantizando el libre acceso a la información, así como cumplir con las recomendaciones y/o observaciones que realice VIVIENDA en relación a la ejecución del PROYECTO" y *CLAUSULA NOVENA*: Designación de Coordinadores: "Con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente convenio LA MUNICIPALIDAD y la EPS designarán a un coordinador responsable de la información sobre la ejecución y Supervisión de Proyecto; dicha, designación será comunicada a VIVIENDA mediante carta indicando los correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares para las coordinaciones respectiva;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga (ROF - 2018) donde se determina que las funciones de la





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Gerencia de Desarrollo Territorial son: Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de desarrollo territorial y la ejecución de proyectos de inversión de proyectos de infraestructura urbana y rural en beneficio de la comunidad.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 33 1-201 8-MPH/A del 22 de junio de 2018 se designó como Coordinador Responsable de los proyectos en mención al Gerente de Desarrollo Territorial Ing. Antonio Pinedo Ortiz;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 562-2018-MPH/A del 14 de noviembre de 2018 se designó como Coordinador Responsable de los proyectos en mención al ex sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Adolfo Bonilla Jerí;

Que con Resolución N° 015-2019-MPH/A de fecha 04 de enero de 2019 se da por concluida la designación del Ing. Adolfo Bonilla Jerí, como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Coordinador Responsable de los Proyectos de Inversión Pública denominados "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO. DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 361950 y "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCION, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 281184 ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ingeniero Carlos Johnny Barrientos Taco - Gerente de Desarrollo Territorial

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco, PNSU del Ministerio de Vivienda, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sugerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE

